



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 9502 número 5154 del Registro de Comercio de Santiago del año 2019, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 1 de febrero de 2019.



Carátula: 14444890

Inversiones Lo Etchevers Limitada



Código de verificación: cic_1a0c80-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Fojas 9502

MZ/LV Santiago, primero de febrero del año dos mil diecinueve.- A requerimiento de doña Margarita
*Nº 5154 Virginia Cabo Osmer, procedo a inscribir lo
DISOLUCIÓN INVERSIONES LO siguiente: MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario
INVERSIONES LO ETCHEVERS San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico
ETCHEVERS que: por escritura pública otorgada con fecha
LIMITADA C: 14444890 14 diciembre de 2018, ante mí, don ENRIQUE
*ID: 1707136 ALEJANDRO CABO OSMER, cédula nacional de
*FR: 274911 identidad Nº 6.245.248-K y doña MARGARITA
VIRGINIA CABO OSMER, cédula nacional de
identidad Nº 6.245.249-8, en su calidad de
únicos socios de INVERSIONES LO ETCHEVERS
LIMITADA, inscrita a fojas 76.010, Nº 46.192,
en el Registro de Comercio del Conservador de
Bienes Raíces de Santiago correspondiente al
año 2014, y sociedad INVERSIONES SAN ENRIQUE
LIMITADA, Rol Único Tributario Nº 76.082.685-5,
y sociedad INVERSIONES SANTA MARGARITA
LIMITADA, Rol Único Tributario Nº 76.082.679-0,
en su calidad de únicos socios de INVERSIONES
SANTA CARMEN LIMITADA, inscrita a fojas 265, Nº
206, en el Registro de Comercio del Conservador
de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente
al año 2005, todos domiciliados para estos
efectos en esta ciudad, San Josemaría Escrivá
de Balaguer Nº 13.105, Oficina 613, comuna de
Lo Barnechea, acordaron: 1) Fusionar las
sociedades de las cuales eran únicos socios, en
una sola, fusión que se llevó a cabo mediante
la incorporación de la sociedad Inversiones Lo

Etchevers Limitada en la sociedad Inversiones Santa Carmen Limitada; 2) Aumentar el capital de Inversiones Santa Carmen Limitada de la cantidad de \$2.642.891.876 a la cantidad de \$2.646.891.876, esto es, en la cantidad de \$4.000.000. A consecuencia de la fusión y aumento de capital indicados: A) Se disolvió la sociedad Inversiones Lo Etchevers Limitada, sin que sea necesario proceder a su liquidación. B) Se aumentó el capital social de la sociedad Inversiones Santa Carmen Limitada como resultado de la fusión y acuerdo de aumento de capital que consta en escritura extractada, de la cantidad de \$2.642.891.876 a la cantidad de \$2.646.891.876, esto es, en la cantidad de \$4.000.000. Producto de la fusión y aumento de capital señalados, se acordó reemplazar el artículo quinto de los estatutos de Inversiones Santa Carmen Limitada por el siguiente: "Quinto: El capital social es la suma de \$2.646.891.876, que los socios han aportado y enterado en caja social, en las siguientes proporciones: a) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER ha aportado y enterado en caja social la suma de \$2.222.000, equivalentes al 0,0839% del capital social; (b) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER ha aportado y enterado en caja social, la suma de un \$1.778.000, equivalentes al 0,0672% del capital social; (c) INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, a través de su representante, ha

aportado y enterado en caja social , la suma de \$1.468.126.437, equivalentes a 55,4661% del capital social. (d) INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, a través de su representante, ha aportado y enterado en caja social, la suma de \$1.174.765.439, equivalentes al 44,3828% del capital social.". Socios limitaron responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del extracto para legalización.- San Ramón, 15 enero 2019.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 76010 número 46192 del año 2014.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.



Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

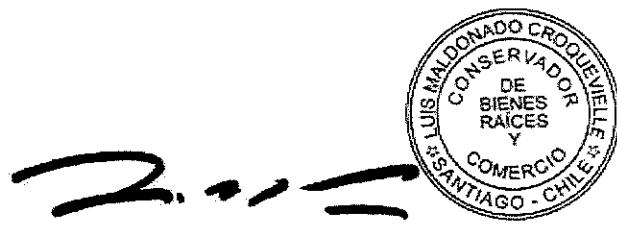
El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Disolución de "Inversiones Lo Etchevers Limitada", fue inscrito con fecha 1 de febrero de 2019 a fojas 9502 número 5154 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2019.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 17 de enero de 2019, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 3587.

Se anotó al margen de fojas 76010 número 46192 año 2014.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$10.200.-

Santiago, 1 de febrero de 2019.



Carátula: 14444890

Inversiones Lo Etchevers Limitada



Cód. de verificación: cec_1a0c80-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura pública otorgada con fecha 14 diciembre de 2018, ante mí, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.249-8, en su calidad de únicos socios de INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA, inscrita a fojas 76.010, N° 46.192, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014, y sociedad INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.082.685-5, y sociedad INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.082.679-0, en su calidad de únicos socios de INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA, inscrita a fojas 265, N° 206, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 2005, todos domiciliados para estos efectos en esta ciudad, San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, acordaron: 1) Fusionar las sociedades de las cuales eran únicos socios, en una sola, fusión que se llevó a cabo mediante la incorporación de la sociedad Inversiones Lo Etchevers Limitada en la sociedad Inversiones Santa Carmen Limitada; 2) Aumentar el capital de Inversiones Santa Carmen Limitada de la cantidad de \$2.642.891.876 a la cantidad de \$2.646.891.876, esto es, en la cantidad de \$4.000.000. A consecuencia de la fusión y aumento de capital indicados: A) Se disolvió la sociedad Inversiones Lo Etchevers Limitada, sin que sea necesario proceder a su liquidación. B) Se aumentó el



capital social de la sociedad Inversiones Santa Carmen Limitada como resultado de la fusión y acuerdo de aumento de capital que consta en escritura extractada, de la cantidad de \$2.642.891.876 a la cantidad de \$2.646.891.876, esto es, en la cantidad de \$4.000.000. Producto de la fusión y aumento de capital señalados, se acordó reemplazar el artículo quinto de los estatutos de Inversiones Santa Carmen Limitada por el siguiente: "Quinto: El capital social es la suma de \$2.646.891.876, que los socios han aportado y enterado en caja social, en las siguientes proporciones: a) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER ha aportado y enterado en caja social la suma de \$2.222.000, equivalentes al 0,0839% del capital social; (b) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER ha aportado y enterado en caja social, la suma de un \$1.778.000, equivalentes al 0,0672% del capital social; (c) INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, a través de su representante, ha aportado y enterado en caja social , la suma de \$1.468.126.437, equivalentes a 55,4661% del capital social. (d) INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, a través de su representante, ha aportado y enterado en caja social, la suma de \$1.174.765.439, equivalentes al 44,3828% del capital social.". Socios limitaron responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del extracto para legalización.- San Ramón, 15 enero 2019.-



923456795759

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmra Corte Suprema de Chile..-

Cert 923456795759



Verifique validez en www.fojas.cl





EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura pública otorgada con fecha 14 diciembre de 2018, ante mí, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.249-8, en su calidad de únicos socios de **INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA**, inscrita a fojas 76.010, N° 46.192, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014, y sociedad **INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA**, Rol Único Tributario N° 76.082.685-5, y sociedad **INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA**, Rol Único Tributario N° 76.082.679-0, en su calidad de únicos socios de **INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA**, inscrita a fojas 265, N° 206, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 2005, todos domiciliados para estos efectos en esta ciudad, San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, acordaron: 1) Fusionar las sociedades de las cuales eran únicos socios, en una sola, fusión que se llevó a cabo mediante la incorporación de la sociedad Inversiones Lo Etchevers Limitada en la sociedad Inversiones Santa Carmen Limitada; 2) Aumentar el capital de Inversiones Santa Carmen Limitada de la cantidad de \$2.642.891.876 a la cantidad de \$2.646.891.876, esto es, en la cantidad de \$4.000.000. A consecuencia de la fusión y aumento de capital indicados: A) Se disolvió la sociedad Inversiones Lo Etchevers Limitada, sin que sea necesario proceder a su liquidación. B) Se aumentó el

MARCELA ANDREA
MEDINA RICCI

Digitally signed by MARCELA ANDREA MEDINA RICCI
Date: 2019.01.15 15:21:10 -03:00
Reason: Notario Publico Marcela Medina Ricci
Location: San Ramon - Chile



capital social de la sociedad Inversiones Santa Carmen Limitada como resultado de la fusión y acuerdo de aumento de capital que consta en escritura extractada, de la cantidad de \$2.642.891.876 a la cantidad de \$2.646.891.876, esto es, en la cantidad de \$4.000.000. Producto de la fusión y aumento de capital señalados, se acordó reemplazar el artículo quinto de los estatutos de Inversiones Santa Carmen Limitada por el siguiente: "Quinto: El capital social es la suma de \$2.646.891.876, que los socios han aportado y enterado en caja social, en las siguientes proporciones: a) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER ha aportado y enterado en caja social la suma de \$2.222.000, equivalentes al 0,0839% del capital social; (b) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER ha aportado y enterado en caja social, la suma de un \$1.778.000, equivalentes al 0,0672% del capital social; (c) INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, a través de su representante, ha aportado y enterado en caja social , la suma de \$1.468.126.437, equivalentes a 55,4661% del capital social. (d) INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, a través de su representante, ha aportado y enterado en caja social, la suma de \$1.174.765.439, equivalentes al 44,3828% del capital social.". Socios limitaron responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del extracto para legalización.- San Ramón, 15 enero 2019.-



923456795759

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley 19.789 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 923456795759



EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura pública otorgada con fecha 14 diciembre de 2018, ante mí, don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.248-K y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, cédula nacional de identidad N° 6.245.249-8, en su calidad de únicos socios de INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA, inscrita a fojas 76.010, N° 46.192, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014, y sociedad INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.082.685-5, y sociedad INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.082.679-0, en su calidad de únicos socios de INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA, inscrita a fojas 265, N° 206, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 2005, todos domiciliados para estos efectos en esta ciudad, San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, acordaron: 1) Fusionar las sociedades de las cuales eran únicos socios, en una sola, fusión que se llevó a cabo mediante la incorporación de la sociedad Inversiones Lo Etchevers Limitada en la sociedad Inversiones Santa Carmen Limitada; 2) Aumentar el capital de Inversiones Santa Carmen Limitada de la cantidad de \$2.642.891.876 a la cantidad de \$2.646.891.876, esto es, en la cantidad de \$4.000.000. A consecuencia de la fusión y aumento de capital indicados: A) Se disolvió la sociedad Inversiones Lo Etchevers Limitada, sin que sea necesario proceder a su liquidación. B) Se aumentó el

MARCELA ANDREA
MEDINA RICCI

Digitally signed by MARCELA ANDREA MEDINA RICCI
Date: 2019.01.15 15:21:10 -03:00
Reason: Notario Publico Marcela Medina Ricci
Location: San Ramon - Chile



capital social de la sociedad Inversiones Santa Carmen Limitada como resultado de la fusión y acuerdo de aumento de capital que consta en escritura extractada, de la cantidad de \$2.642.891.876 a la cantidad de \$2.646.891.876, esto es, en la cantidad de \$4.000.000. Producto de la fusión y aumento de capital señalados, se acordó reemplazar el artículo quinto de los estatutos de Inversiones Santa Carmen Limitada por el siguiente: "Quinto: El capital social es la suma de \$2.646.891.876, que los socios han aportado y enterado en caja social, en las siguientes proporciones: a) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER ha aportado y enterado en caja social la suma de \$2.222.000, equivalentes al 0,0839% del capital social; (b) MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER ha aportado y enterado en caja social, la suma de un \$1.778.000, equivalentes al 0,0672% del capital social; (c) INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, a través de su representante, ha aportado y enterado en caja social , la suma de \$1.468.126.437, equivalentes a 55,4661% del capital social. (d) INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, a través de su representante, ha aportado y enterado en caja social, la suma de \$1.174.765.439, equivalentes al 44,3828% del capital social.". Socios limitaron responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del extracto para legalización.- San Ramón, 15 enero 2019.-



923456795759

EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-

Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-

Cert 923456795759



Verifique validez en www.fojas.cl



